



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 082-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves 02 de noviembre del año dos mil veintitrés. Están presentes, a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y un minuto ingresa la Directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y nueve minutos ingresa la Directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las veinte horas y doce minutos ingresa el Director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva...

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Al ser las ocho horas con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-847-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-258-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Documento N° C-168-2020 de la Procuraduría General de la República; 4. Oficio N° JD-537-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión quisiera justificar la realización de esta sesión con un único punto, que es que se discuta el criterio sobre el texto dictaminado al expediente 23.414 de la Asamblea Legislativa, que se llama Ley De Administración Del Sistema Eléctrico Nacional, ya que el plazo legal vence y la Asamblea Legislativa no está otorgando prórrogas al tratarse de un texto

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 29

dictaminado y además porque es un tema transversal para JASEC, para el sector como tal, para el sector eléctrico y que debe ser analizado de la mejor manera. Con esta justificación someto a consideración de ustedes el establecimiento de esta Junta Directiva como Funcionario de Hecho para ver este punto.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) su voto?.....

No se obtiene respuesta.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Reitera don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) su voto?.....

No se obtiene respuesta.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) nos escucha?, tiene el micrófono apagado de hecho.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, tenemos cuatro directores presentes, a esto no hay que votarle firmeza, ¿verdad don Juan (Antonio Solano)?, porque es el establecimiento de la Junta.....

Aclara don Juan Antonio Solano que: no, es en relación con la operativa de la Junta, entonces no es necesario.....

Indica el señor Brenes Castillo que: gracias don Juan Antonio (Solano).....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cuatro votos presentes, y la ausencia de la Directora Espinoza Carazo y el Director Padilla Villanueva.....**

**2.a. Aprobar el oficio N° GG-847-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, referente a la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 29

**ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: aprovecho entonces para someter a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto, indicando que para esta sesión nos acompaña doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes Brenes: muy buenas noches a todos, presente.....

Comenta don Lizandro Brenes que: ya lo escuchamos y sabemos que está presente, le agradecemos mucho la presencia a don Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Menciona don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Menciona don Lizandro Brenes que: Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”.</b>  <b>Participantes: Mario Jiménez, Víctor Torres, Enrique Loría.</b> <b>10 min. presentación y 30 min, de discusión)</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 29

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cuatro votos presentes, y la ausencia de la Directora Espinoza Carazo y el Director Padilla Villanueva.....**

**3.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 082-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

Hace ver el señor Brenes Castillo que: lo que pasa es que tenemos un dilema, yo en ese punto voy a indicar que me voy a abstener de conocer, por el fondo, la posición institucional y discutirla, tomar acuerdo alguno, sobre el expediente 23.414 ya que, la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), que es mi patrono, también fue consultado para este mismo texto. Eventualmente yo me abstengo acá también, de hecho, no ejerzo ningún acto administrativo ni formal en representación propia, sin embargo, ante esta circunstancia prefiero abstenerme. Lo que pasa es que con esta abstención nos quedamos sin quórum porque quedan tres personas directores, entonces don Juan (Antonio Solano) no sé si más bien dicto un receso para tratar de ver si se conecta alguien, porque no quisiera, nos reunimos para esto, conformamos el quórum, el hecho de que yo me conectara permitió avanzar hasta este punto, pero en este momento se desconformaría la Junta.....

Señala don Juan Antonio Solano que: sí, lo más oportuno es de dictar un receso para que entren otros directores.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces hacemos un receso de hasta 3 minutos, tal vez si alguien le pueda consultar a don Salvador (Padilla) y a doña Rosario (Espinoza), o a ambos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 29

Decreta la Presidencia un receso de hasta 3 minutos.....

Con el ingreso de la directora Espinoza Carazo se reanuda la sesión.....

Señala don Lizandro Brenes que: perfecto ya estamos, ya se iba a entrar a discutir el punto por el fondo.

Doña Rosario (Espinoza), lo que pasa es que como yo me abstengo, ya di las razones, si me salía se perdía el quórum de la sesión, por eso es que estábamos esperando que se conectara alguien más; entonces estamos en un receso, pero como ya tenemos quórum, entonces suspendemos el receso y retomamos la sesión. Dejo la sesión y la discusión en manos de don Alexander (Mejías), buenas noches..

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo don Lizandro (Brenes) muchas gracias.....

<b>CAPITULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 4.- CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-159-2023 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución; 3. Análisis ley modernización texto sustituto JASEC Conjuntado; 4. Oficio N° GG-899-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 5. Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Oficio N° GG-AJ-JASR-279-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 7. Documento Sustitutivo 23.414 – final...

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución, el Lic. Víctor Torres, Jefe a.i. Departamento de Tarifas y el MBA. Enrique Loría Mata, Departamento Despacho de Energía.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿no sé doña Rocío si usted gusta hacer una introducción?, y también tenemos a don Mario (Jiménez) y a los demás miembros que van a hacer la exposición hasta por 10 minutos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 29

Menciona doña Rocío Céspedes que: con mucho gusto don Alexander (Mejías), la semana anterior se nos solicitó, por medio del despacho de comisiones, que por parte de JASEC era importante que participáramos, de ser posible, en analizar la propuesta del texto dictaminado para el proyecto de Ley 23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, y particularmente por los alcances que este nuevo texto dictaminaba dado que, varía en mucho el texto que en algún momento, el año pasado por estos tiempos también, se había solicitado criterio a nosotros y a todas las empresas o partes interesadas en el proyecto en cuestión. No obstante, para esta oportunidad y por estar dictaminado se otorgó un plazo de 8 días hábiles y no se vislumbra, dado que fue dictaminado y así lo explicó don Lizandro (Brenes) al inicio, ampliar el plazo. Por lo tanto, el plazo para referirnos como entidad eléctrica y parte interesada en los alcances de esta ley tenemos plazo hasta el día de mañana, a más tardar, para poder hacer llegar a dicha comisión de la Asamblea Legislativa las posiciones, criterios, comentarios u observaciones que JASEC considera pertinente en torno a este proyecto. Nosotros nos habíamos permitido, además de las partes técnicas – eléctricas, nos acompaña hoy don Víctor Torres quien es el jefe del departamento de Tarifas y el Lic. Enrique Loría quien es el jefe del Centro de Despacho. Ellos emitieron algunas observaciones y comentarios en torno a la ley, adicional por supuesto don Mario Jiménez que, nos acompaña hoy por parte del Área de Operaciones, dado que don Cristian (Acuña) no se encuentra el día de hoy, y ellos estarían atendiendo lo que en sus materias de especialidad corresponda en caso de alguna consulta. Igualmente, es importante hacer notar que dentro de los documentos que se aportaron, que los enviamos ayer, es el criterio de don Juan Antonio (Solano) desde la índole legal, y por lo tanto, lo que nos correspondería ahora es más bien conforme al tiempo que, el plazo tenga cada director, abriríamos más bien el espacio, don Alexander (Mejías), para recibir consultas en torno a los términos en que los documentos fueron remitidos y las conclusiones en que tanto las partes técnicas como legales, consideraron emitir criterios.....

Señala don Alexander Mejías que: ok, entonces le comprendo doña Rocío (Céspedes) que no va a haber exposición previa, sino más bien entonces entramos de una vez a las preguntas, a la discusión.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 29

Aclara doña Rocío Céspedes que: exactamente, por asunto de tiempo, como es hasta las 9:00 pm que tendríamos.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces siendo así tenemos actualmente cinco directores y un tiempo de 30 minutos de discusión, lo que nos da 6 minutos por cada director, entonces abrimos la discusión; don Salvador (Padilla) adelante.....

Expresa don Salvador Padilla que: buenas noches compañeras y compañeros, estoy resolviendo un problemita con la cámara, no sé si alguien más va a hacer preguntas en lo que lo soluciono para yo hacer mi intervención, ya lo estoy resolviendo, me estoy pasando a la computadora.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, vamos a ver si existen más manos levantadas.....

Menciona don Salvador Padilla que: si no, le pediría un receso de 5 minutos o de 3 minutos para lo que me paso a la computadora.....

Señala el señor Mejías Zamora que: ok, doña Rosario (Espinoza) tiene la mano levantada, tal vez nos da un poquito más de tiempo para que usted termine de conectarse.....

Menciona el señor Padilla Villanueva que: muy amable don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías que: está doña Rosario (Espinoza) y también doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rosario Espinoza que: gracias don Alexander (Mejías), nada más quería saber si en resumen don Juan (Antonio Solano) nos puede hacer una explicación sobre su posición en cuanto al análisis que él realizó.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Explica don Juan Antonio Solano que: sí claro con mucho gusto, como explicó doña Rocío (Céspedes), es un texto sustitutivo de un primer proyecto que se ventiló el año pasado, y que en esta Junta se vio incluso, en una sesión del 22 de diciembre, la última, por cierto. Recordemos que, nuestro régimen eléctrico es un sistema en virtud del cual hay un operador dominante que es el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y es quien suministra la mayor cantidad de energía eléctrica, tanto a sus consumidores como a los consumidores de las distintas distribuidoras. El resto de las distribuidoras,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 29

excepto el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), tienen su generación propia, pero no es el 100% de su generación propia, entonces todos dependemos del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), como operador dominante y que desde el año 1949 ha ejercido esa función y garantiza, sustenta el sistema eléctrico. En 1990 se aprobó la ley 7200 que es, lo que pretendía la ley 7200 es incorporar generación privada al sistema eléctrico con contratos de venta al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad); unos años después se hizo una reforma a esta ley, bueno esta (ley) 7200 con proyectos de hasta 20 megas, la reforma que se hizo permitió hacer proyectos de 50 megas, con contratos a largo plazo de entrega del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), de entrega de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), y después las plantas se traspasan al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). Este proyecto de ley lo que pretende es romper este esquema, es decir, permitir que los privados, cualquier persona, permitir el acceso al sistema eléctrico, cualquier empresa privada pueda incorporar energía al sistema eléctrico, vender energía en el sistema eléctrico, energía renovable, pueden ser plantas hidroeléctricas, plantas solares, plantas eólicas, y entonces esta energía ya se incorpora un mercado de oferta y demanda. Entonces, cada distribuidora tiene que adquirir a través de subastas de energía, la energía que ocupan sin perjuicio de las plantas propias que tienen e igualmente, se permite que los grandes consumidores puedan transar también libremente, la energía que ellos consumen. Entonces, actualmente ¿el sistema cuál es?, el sistema es que hay zonas de distribución, entonces en una zona de distribución no puede meterse otra distribuidora, por ejemplo, en la zona que tiene JASEC, en tanto haya líneas de distribución, ninguna otra empresa puede meterse, teóricamente no puede meterse a dar energía, es decir, por ejemplo, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) no puede meterse utilizando nuestras redes y darle energía a un empresario del Parque Industrial, por ejemplo, con esta ley eventualmente eso se puede dar. Por ejemplo; Kimberly Clark que está en el Parque Industrial de JASEC podría pactar con un generador la energía, es decir, el generador va a tener que pagar peaje, peaje es el derecho de usar las líneas eléctricas para poder llegar al sitio de destino, entonces esto indudablemente que modifica el sistema eléctrico actual, totalmente lo modifica, e

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 29

indudablemente que tendría alguna afectación a las finanzas institucionales porque eventualmente JASEC podría perder clientes, clientes comerciales e industriales. Una problemática que hemos visto en esta ley es que a partir del año 1996 se crea la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) como órgano regulador, entonces la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) a través de normas técnicas regula el servicio, el servicio público de generación, distribución, comercialización, y fija tarifas, es decir, nosotros no podemos fijar en nuestras propias tarifas, la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) nos la fija y a todos los distribuidores. Esta ley se impondría en la ley de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), es decir, prevalecería esta ley respecto a la ley de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) por lo tanto, los precios estarían fijados en un mercado de oferta y demanda, entonces no necesariamente los precios estarían supeditados a ese sistema, entonces la pregunta es, ¿necesariamente se darán precios más baratos de energía?, es una pregunta. Con el sistema actual tenemos garantía que la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) va a establecer y determinar económicamente y financieramente el costo por kwh que nosotros podemos vender, conforme a la información que nosotros suministramos.....

Interviene don Alexander Mejías: perdón don Juan (Antonio Solano) tiene 6 minutos doña Rosario (Espinoza).....

Finalizando don Juan Antonio Solano menciona que: sí, entonces más o menos ese es el esquema, entonces se rompe el sistema tradicional, quizá ya los otros compañeros desde el punto de vista técnico pueden complementar más el tema.....

Menciona doña Rosario Espinoza que: muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo, muchas gracias, doña Rita (Arce) adelante.....

Señala doña Rita Arce que: sí muchas gracias, es que viera que al inicio de la sesión tuve como un altibajo y no pude escuchar bien la exposición de doña Rocío (Céspedes), porque yo creí que los compañeros venían como exponernos la posición, me queda absolutamente claro con lo que está mencionando don Juan (Antonio Solano) y estoy de acuerdo, sin embargo, en la parte técnica también

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 29

quisiera oír por ejemplo, para mí es muy importante lo que opina don Mario (Jiménez) y lo que opina nuestro experto en lo que es tarifas, toda la parte digámoslo así, las desventajas con las que nos deja esta ley, porque yo creo que sí es bastante, entonces eso es lo que yo quisiera en principio que ellos dos nos aclaren un poco y no sé si doña Rocío (Céspedes) después quisiera hacerme un resumen de lo que mencionó porque la escuché, pero con mucha interferencia, en mi teléfono, no en el de ustedes, gracias.....

Indica doña Rocío Céspedes que: don Mario (Jiménez).....

Consulta el señor Mejías Zamora que: ¿me escuchan ahí?, perdón que me quedé sin conexión por unos segundos, pero adelante don Mario (Jiménez).....

Saluda don Mario Jiménez que: buenas noches, ¿me escuchan?.....

Expresa don Mario Jiménez que: ok, si me escuchan por ahí, básicamente lo que mencionaba don Juan (Antonio Solano) legalmente aplica también para la parte operativa, porque realmente lo que el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) pretende es implementar una herramienta normativa que le faltan muchas definiciones y procedimientos requeridos para su adecuada ejecución, son muchas cosas donde dice “se dictarán directrices”, “se harán formularios”, “se harán”, “se harán”, pero nada está concreto y todo depende entonces a que cuando esté el reglamento, en el reglamento se determinará todas estas cosas que ahorita son una pretensión. También esto como se habló el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) pretende cobrar un canon, el ECOSEN es el DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico) o lo que fue el CENCE (Centro Nacional de Control de Energía) que va a administrar toda esta parte de planificación de energía y ellos pretenden cobrar un canon que actualmente no se paga, actualmente se le paga el canon a ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), pero no se le paga nada al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por llevar la planificación y el despacho de la energía en el país. También, con esta ley se pretende que haya un acceso irrestringido al Sistema Eléctrico Nacional y esto compromete un principio de seguridad energética, de la infraestructura de todas las empresas de distribución del país. Esta nueva iniciativa

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 29

que se pretende conlleva a requerir mayores costos para las empresas distribuidoras, en el entendido que se requiere mayor cantidad de personal en ingeniería que permitan atender una actividad la cual no se realiza hoy en día, para hacer estudios, análisis asociados al trasiego la energía. Como se mencionaba, a través de las redes de distribución, un alto consumidor puede comprar un paquete energía dentro del país, fuera del país, y esto va a conllevar a multas, que en estos momentos no se dice nada en el borrador de la ley, pero que a futuro sí van a ver ante una falla, eso implica que tenemos que tener una red de distribución con mayor calidad que las tenemos hoy en día. Después, una parte muy importante de esta ley es que solamente la parte de distribución y transmisión quedan como un servicio público, o sea generación y comercialización dejan de ser un servicio público, algo importante que mencionaba don Juan (Antonio Solano) en este momento a nivel país, solo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y de las cooperativas, COOPELESCA (Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos) son las únicas que son autosuficientes, eso implica que JASEC aunque esté autorizado como agente no puede vender energía, porque sólo se pueden vender los excedentes que nosotros tengamos, y nosotros dependemos del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). Actualmente, entonces, nunca podemos pretender ser vendedores, podemos ser compradores. Un punto muy importante que se me olvidaba mencionarles es que todo proyecto hidroeléctrico que se realice a partir de tener en vigencia esta ley entra a la subasta, por lo tanto, un proyecto como Torito 2 entraría a subasta, no sería como Toro 3, que la energía que se genera allá se rebaja de la factura actual, entonces ya eso implicaría que habría que analizar que es más factible, sí comprarle la energía a un privado como lo permitiría la ley 7200, pero que estas compras de energía ya no van a ser reguladas por ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sino por el ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional). Así, en modo resumen de lo que se vio de la ley y que evidentemente esto nos perjudica a todas las empresas distribuidoras, no sé si está claro, o si don Enrique (Loría) quiere ampliar o don Víctor (Torres).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 29

Menciona don Alexander Mejías que: gracias don Mario (Jiménez), ¿doña Rita (Arce) se da por satisfecha?.....

Comenta doña Rita Arce que: sí claro don Mario (Jiménez), por supuesto, muchas gracias más bien y también la opinión de don Enrique Loría y de don Víctor (Torres), gracias.....

Consulta el Mejías Zamora que: ok, no sé doña Anelena (Sabater) cuánto tiempo le queda a doña Rita (Arce) o si quiere hacerlo para más adelante.....

Señala doña Anelena Sabater que: ya gastó los 6 minutos.....

Indica don Alexander Mejías que: don Salvador (Padilla) adelante.....

Comenta don Salvador Padilla que: buenas noches, ¿qué tal?, un saludo mi estimado don Mario (Jiménez), don Víctor (Torres), don Enrique (Loría) y a los que siempre nos vemos en la Junta Directiva. Yo he estado estudiando el proyecto de ley que es bastante complejo, es una reforma pesada, drástica, con muchos bemoles, la he estado analizando desde el punto de vista técnico en mi área que es la parte normativa, es decir legislativa, y también desde la parte de los riesgos políticos que puede representar y que pueden afectar a la a la empresa, haciendo un análisis de ese tipo, yo soy licenciado en Ciencias Políticas, bueno además cuento con una especialización en proyectos para el desarrollo, pero me preocupa, bueno bajo esa índole, esta ley me preocupa mucho, yo quería hacer un breve comentario, yo hoy conversé con don Alan Benavides y he estado conversando con personas del sector, de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), yo hablaba con él y me decía que esto se va a ver en CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) para ver si se puede conjuntar una posición como CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones). No obstante, yo le comentaba a él que eso lo veo complicado en este caso y que nosotros debemos ser muy cuidadosos al momento de manejar este proyecto de ley, y lo digo por lo siguiente, ese proyecto definitivamente ayuda más a los generadores privados que a las instituciones públicas, entonces eso es un riesgo, obviamente, este proyecto de ley, ustedes han conocido mi posición con respecto a otros proyectos de ley que van como parte de este paquete de reformas que están en la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 29

Asamblea Legislativa, que inclusive se creó una comisión de energía por la voluntad que hay de varios sectores políticos y empresariales de empujar una reforma de mayor apertura del mercado eléctrico. Aquí debemos preguntarnos varias cosas, la primera es si JASEC está preparado para ello, yo sinceramente revisando, yo todavía estoy viendo criterios y demás, y pidiendo y leyendo, porque si, esta ley me parece que por lo menos ni el texto inicial ni este texto me parece que tienen más perjuicios que beneficios, no sé si alguien del personal administrativo puede contradecir esto que estoy diciendo y si lo tienen a bien me pueden interrumpir y decirlo, yo el análisis que hago es de que traen más perjuicios que beneficios, actualmente la empresa yo creo que no está preparada para un proyecto tan drástico, y me preocupa que nos pueda dejar en una mala posición, sobre todo con corrientes reduccionistas del estado donde se están, hay fracciones en la Asamblea Legislativa, donde están promoviendo la venta de instituciones, cierre de instituciones y demás, yo no quisiera que a JASEC le pasara eso, y creo que el texto como está actualmente puede llevarnos a eso, ¿por qué?, porque nosotros no podemos competir con las regulaciones de una institución pública, o por lo menos actualmente, versus las empresas privadas y esa es una realidad, no nos manejamos igual porque nosotros tenemos más controles, manejamos fondos públicos que son vigilados, procedimientos, etcétera, principio de legalidad y demás. Entonces, por eso me preocupa, sinceramente esta ley, me preocupa mucho, yo estoy de acuerdo por ejemplo con otros proyectos de ley que nos permitirían vender energía al mercado eléctrico regional, que están avanzados en la corriente legislativa, yo apoyo eso, apoyo también los proyectos de ley que buscan que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) deje de ser “juez y parte”, porque yo siempre he mantenido la posición de que JASEC es como el hermanito pequeño maltratado del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), para ponerlo en términos coloquiales, y por eso lo he dicho en varias ocasiones e inclusive cuando fuimos a visitar la planta a San Carlos que vimos con personal del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) yo le externé esa molestia, de que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) es poco colaborativo e inclusive quienes manejan el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) actualmente, y esto dicho de buena fuente, e inclusive lo tratamos en una reunión con

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 29

diputadas y diputados de la provincia, con la Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios y la Presidenta de la Comisión de Cartago, donde ellos dan fe que se hicieron comentarios de que JASEC debía ser absorbido por el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), uno podría pensar siendo funcionario de JASEC, “uy, qué bueno que nos absorban”, pero les tengo malas noticias yo que viví el proceso del cierre Bancrédito, bueno como lo quebraron primero, la intención era venderlo o quebrarlo y al final lo quebraron, cuando los intereses económicos se alinean y le ponen la mira a una institución la falsean y la quiebran y finalmente se dio una fusión, y unos dirán, “bueno es que si nos vamos al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) nos van a pagar más, porque tienen mejores salarios”, yo les comento que eso no pasó con Bancrédito, pese a que había una ley que obligaba a eso, el BCR (Banco de Costa Rica) contrató al 5%, y aquí doña Rocío (Céspedes) me puede dar fe de eso, que inclusive tuvimos que correr en la Asamblea Legislativa.....

Interviene don Alexander Mejías que: don Salvador (Padilla), perdón ya se le agotó el tiempo.....

Menciona el señor Padilla Villanueva que: “a la gran puchis” y todavía me falta una larga disertación sobre este tema.....

Indica el señor Mejías Zamora que: le regalo un minuto de mi tiempo.....

Indica don Salvador Padilla que: sí, para ir aterrizando, muchas gracias don Alexander (Mejías), entonces así las cosas, yo no pondría en riesgo a la institución apoyando un proyecto de este tipo tal cual, y en la segunda observación es que nosotros no podemos tener en conjunto una posición con CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) porque ahí la mayoría son privados, más bien nosotros deberíamos aliarnos con las otras compañías, salvo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) porque como les digo, yo no estoy de acuerdo en que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) es, que sea “juez y parte”, y que no nos permitan exportar energía como hay otros proyectos en el marco de esta gran reforma que tiene mucho apoyo, yo creo que esto va en detrimento, y yo pediría o propondría que en el acuerdo pidamos más tiempo a la Asamblea Legislativa para revisarlo con “pinzas” y seguir trabajando, porque vean, que es un tema tan amplio que 5 minutos,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 29

6 minutos por director no da chance de externar todos los comentarios y hacer el análisis profundo que esta Junta requiere hacer sobre un proyecto de esta magnitud. Entonces, yo por eso pediría que le pidiéramos, nada más para finalizar don Alexander (Mejías) yo sé que ya estoy fuera de tiempo, que pidiéramos porque si nosotros ocho días no respondemos se da por entendido que, por reglamento de la Asamblea Legislativa, que no tenemos objeciones al proyecto, lo que corresponde es pedir un plazo mayor para responder y tratar de conjuntar una posición, don Alan (Benavides) me habló de eso de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), de que pudiéramos reunirnos JASEC, dijo que iba a contactar a doña Rocío (Céspedes), me dijo eso, no es de que habló con usted es que habló conmigo hoy hace ratito, porque yo venía para la reunión y dije voy a hablar con.....

Interviene don Alexander Mejías: don Salvador (Padilla) ya se le fue el tiempo.....

Finalizando el señor Padilla Villanueva menciona que: sí, nada más, don Alan (Benavides) para ver si entre las instituciones públicas pudiéramos ejercer un frente común, porque esto definitivamente beneficia más a las generadoras privadas que a las públicas, muchas gracias.....

Indica el señor Mejías Zamora que: con mucho gusto don Salvador (Padilla).....

Menciona don Salvador Padilla que: y si a alguien le sobra “un tiempillo” se lo acepto, muchas gracias...

Indica don Alexander Mejías que: doña Anelena (Sabater) adelante.....

Señala doña Anelena Sabater que: gracias, yo estoy de acuerdo con lo último que planteaba don Salvador (Padilla), que considero necesario que lo que se pida es un plazo más amplio para poder dar respuesta y también concuerdo con don Salvador (Padilla) en el sentido de que este proyecto, o sea tener una discusión en una hora en donde ni siquiera los compañeros nos están exponiendo realmente cuál es su posición es complicado, entonces yo más bien lo que pediría es que haya una sesión un poquito más amplia en donde ellos puedan externar detalladamente cual es la posición de ellos. Sin embargo, a pesar de esto que estoy comentando y yo concuerdo con muchas de las cosas que ustedes han mencionado, pero lo que sí me queda a mí el “sin sabor”, tanto del oficio de don Juan (Antonio Solano) como el que firman don Cristian (Acuña) y los compañeros, el GG-AJ-JASR-279-2023 y OPER-

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 29

DIST-159-2023, es un poco la carencia de propuestas que hay respecto a los textos, me parece que más allá de decir por qué no, me parece que también se debería en algunos casos proponer entonces cuál es la sugerencia de parte nuestra, o sea creo que en general la posición es, si lo quisiéramos ver radicalmente y en términos muy generales, creo que la posición está haciendo en contra de esa modernización y esa dinamización del mercado como tal. Entonces, creo que nosotros no estamos llamados a ejercer ese tipo de posturas, me parece que deberíamos más bien aportar a la discusión y eso es lo que no veo en ninguno de los dos oficios, entonces por eso yo sí abogaré por tener un espacio más amplio, en donde se pueda discutir el tema mejor y podamos escuchar a detalle las posturas de todos; esa es mi posición y el tiempo que me resta se lo puedo dar a don Salvador (Padilla).....

Indica don Alexander Mejías que: ok, de acuerdo, muchas gracias, vamos a ver si hay manos levantadas, doña Rita (Arce) ya a usted no le queda tiempo.....

Señala doña Rita Arce que: yo sé que ya no tengo tiempo don Alexander (Mejías), pero es más bien para apoyar lo que acaba de decir doña Anelena (Sabater) porque justamente eso era lo que yo le iba a decir, que pidamos más tiempo que ya lo dijo don Salvador (Padilla), pero no quisiera que luego la Asamblea nos respondiera que no nos da más tiempo y nosotros nos quedáramos sin manifestar al menos lo que estamos opinando, entonces yo lo que les quería pedir compañeros es que enviemos y digamos lo que ya tenemos y que a la vez les pidamos más tiempo para dar la propuesta que está pidiendo doña Anelena (Sabater) porque yo creo que sí esto necesita mucho más, pero no sé, me da como temor no sé don Salvador (Padilla), usted que está ahí metido en la Asamblea Legislativa si es factible que nos puedan decir que no, que no nos dan más tiempo, porque si nos dicen que si yo no tengo ningún problema, pero si me preocupa que nos digan que no.....

Interviene don Alexander Mejías: vamos terminando ahí y cualquier cosita ahí tal vez alguien nos pueda ceder un poquito más de tiempo, don Salvador (Padilla), no sé si doña Anelena (Sabater) le quiere regalar tiempo del que ella tiene.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 29

Comenta don Salvador Padilla que: muchas gracias directora doña Anelena (Sabater), sí nada más, en relación con la consulta de doña Rita (Arce), sí, uno puede pedir como institución más tiempo y la Asamblea (Legislativa) toma nota no hay problema con eso, obviamente no podemos durar un mes en esto, es decir tendríamos que pedir no sé me parece que un plazo igual al reglamentario 8 días más, una semana más para discutir esto y yo sí concuerdo con la propuesta de doña Anelena (Sabater) también y de doña Rita (Arce) que sea, tal vez a veces a los proyectos hay que oponerse por el bienestar, pero en este caso veo con mucha fuerza este proyecto, entonces si pudiéramos concretar propuestas de reforma concretas en beneficio de instituciones públicas generadoras como JASEC, concretarlas en cambios de ley que se puedan hacer vía moción, que yo sé que los diputados de Cartago son defensores de JASEC, se les explica que este proyecto es dañino, ellos las pueden presentar y defender, pero para eso obviamente necesitamos hacer un ejercicio de análisis mucho más amplio y buscar esa capacidad propositiva que la directora Anelena (Sabater) mencionaba y también doña Rita (Arce). Entonces yo sí pediría que por lo menos tener una semana más de análisis, pero con una sesión más amplia, para que los compañeros de la Administración nos puedan ampliar sus criterios y ojalá traer propuestas de reformas concretas para analizarlas, y si no se puede hacer nada, manifestar nuestra oposición y empezar a trabajar en contra del proyecto de ley, pero primero sí analizar la capacidad propositiva de nosotros para mejorarlo, porque si este va a ser un tema muy convulso en la Asamblea (Legislativa) y definitivamente JASEC debe estar presente en la discusión para no quedarnos por fuera y que nos agarre desprevenidos. Como yo he venido diciendo que hay que ser preventivos en estos temas legislativos, y propositivos y activos, y tener presencia y hacer lo que sea necesario para que las normas beneficien a JASEC y por ende a Cartago, yo no sé si me quedó más tiempo, pero si me quedó tiempo ahí después lo puedo utilizar para otra intervención, pero creo que ya no, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias, yo levanté la mano también, yo quisiera consultarle a don Mario (Jiménez), don Víctor (Torres) o don Enrique (Loría), cualquiera de los tres, ¿qué aspectos positivos vieron ustedes como una oportunidad que pueda tener JASEC dentro de la ley?, o sea que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 29

esté como a favor nuestro, porque yo sí concuerdo mucho en que tenemos que proponer, yo creo que cuando venimos aquí una de las cosas que se ha mencionado mucho es proponer, lo otro que decía don Salvador (Padilla) bien atinado, a final de cuentas va a ser una ley que puede ser que pase, vamos a tener una discusión ahí en medio del plenario posiblemente, pero nosotros tenemos que estar como preparándonos para eso, entonces digamos yo lo veo así, la posición es ok, no, es como la parte polarizada, la otra es, podemos proponer cosas, entonces yo vi también muy atinado el Excel que hicieron donde están todas las opiniones de las diferentes áreas, pero a mí me gustaría también como una columnita a la par (...) que se presta para hacerlo de las propuestas, o sea qué podemos proponer que no nos parece que estaría en contra de nosotros, como para darle una oportunidad de mejora tal vez, como tomarlo favor para nosotros, eso es lo que yo veo que podemos hacer y también coincido totalmente en poder extender el tiempo, yo no sé por ahí tal don Salvador (Padilla) si me ayuda, no sé si este proyecto ya fue convocado por el Poder Ejecutivo, que no sé si existe como alguna figura ahí legal donde se corta el tiempo o simplemente uno puede pedir más tiempo para hacer las observaciones que nos corresponden, esas son mis apreciaciones y tal vez le cedo el resto de tiempo que me queda a don Salvador (Padilla).....

Explica don Salvador Padilla que: sí, nada más para explicarle sobre el procedimiento, los plazos de la consulta ya eso sí están corriendo aunque el proyecto no esté convocado, el proyecto en el primer decreto de convocatoria ahorita que el gobierno durante tres meses manejará la agenda legislativa en las extensiones extraordinarias, el proyecto no está convocado todavía, lo pueden convocar, entonces yo lo que propondría es que pidamos por lo menos una semana más de tiempo para responder, y yo creo que con eso cumplimos para que no den por entendido que no tenemos objeciones u observaciones al proyecto, y también por el otro lado ver que está pensando CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y si hay que apoyarnos en su posición, si nos van a ayudar a las instituciones públicas o no para dar un criterio por separado con las instituciones públicas, todos esos análisis son los que hay que jugar y como dijeron los compañeros y compañeras que me

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 29

antecedieron, primero sí, obviamente, debemos buscar la etapa propositiva, transformar todas las observaciones que bien hacen las áreas en posibles reformas o mociones por así decirlo, que en eso yo puedo colaborar en la elaboración de las mociones y ver quiénes la pueden adoptar en la Asamblea Legislativa, para eso, siempre y cuando el proyecto pueda ser mejorado a favor de JASEC, si en este caso este escenario “A” fallara yo sí me iría por el lado de que la oposición tiene que empezar a hacer “lobby” en contra del proyecto, pero bueno eso dependerá de un análisis sesudo, dependerá de la conversación con los actores políticos, con los actores del mismo sector, con los actores de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y con las alianzas que se puedan hacer para defender esto porque sí se nos puede venir encima algo para lo que no estemos preparados y que la institución entre en peligro, que eso a mí me preocupa mucho con esta ley, nada más agregar eso, ¿ahora sí respondí su pregunta don Alexander (Mejías)?.....

Hace ver el señor Mejías Zamora que: perdón, sí muchas gracias; doña Anelena (Sabater), ¿cómo estamos con el tiempo?.....

Menciona don Salvador Padilla que: con gusto.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces yo creo que aquí ya cubrimos con todo el tiempo, yo propondría hacer la extensión de tiempo.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: don Alexander (Mejías) disculpe.....

Interviene don Salvador Padilla: creo que doña Rocío (Céspedes) quiere hacer el uso de la palabra Presidente.....

Indica el señor Mejías Zamora que: doña Rocío (Céspedes) adelante.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: gracias muy amable, una consulta más bien a don Salvador (Padilla) que maneja toda la logística y la forma de operar la Asamblea Legislativa; en el correo en dónde nos mandaron la información dice que lo que nos están mandando es un texto ya dictaminado de la ley de armonización y nos dicen también que se les agradece evacuar consultas en un plazo de 8 días y que si en ese plazo no respondemos, como usted bien lo mencionó, se tendrá por notificado a partir de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 29

ese envío, entonces el tema es, nosotros mandamos la consulta y, ¿qué pasa si nos dicen que no para la próxima semana?, esa sería la inquietud, o no sé si al estar dictaminado, y más bien ahí por favor orientenos en esa dinámica legislativa, si el tratamiento por ser un texto dictaminado y que nos ponen esos 8 días hay posibilidad de ampliación porque hasta donde teníamos entendido no la hay.....

Aclara don Salvador Padilla que: sí hay posibilidad siempre y cuando la institución lo manifieste, no hay nada en el reglamento que lo impida, si existe esa posibilidad y es una costumbre legislativa, y en la Asamblea Legislativa la costumbre genera derecho, entonces sí existe esa posibilidad de solicitar un plazo de, por ejemplo, 8 días más, porque inclusive cuando yo conversé con don Alan (Benavides) sobre este tema, el gerente de la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) me dijo que inclusive CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) todavía no tenía una posición clara, por lo mismo que les digo, que esto beneficia más a unos que a otros y, entonces hay que tener cuidado, él me decía que ojalá buscara una posición conjunta con CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), pero yo le dije, “mire si esa posición conjunta no se da tenemos que agarrarnos las instituciones públicas y hacer un frente, si no se logra que CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) sea, por así decirlo, comprensivo con nuestra razón de ser de la institución”, nada más era eso.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo, entonces veamos la propuesta de acuerdo doña Anelena (Sabater).....

Expresa doña Anelena Sabater que: mientras estaba la discusión hicimos algunos cambios a la propuesta original que se tenía para intentar satisfacer lo que todos estamos planteando, evidentemente se aceptan sugerencias de modificación.....

Presenta doña Anelena Sabater la propuesta de acuerdo:.....

*4.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-159-2023, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución;*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 29

3. *Análisis ley modernización texto sustituto JASEC Conjuntado*; 4. *Oficio N° GG-899-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General*; 5. *Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional*; 6. *Oficio N° GG-AJ-JASR-279-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional*; 7. *Documento Sustitutivo 23.414 – final.....*

4.b. *Instruir a la Administración, presente una solicitud de ampliación del plazo a la Asamblea Legislativa al respecto de la postura institucional ante el expediente legislativo N° 23.414.....*

4.c. *Convocar a sesión el próximo jueves 09 de noviembre de los corrientes para continuar con la discusión y análisis de este tema.....*

4.d. *Instruir a la Administración presente para la sesión del próximo jueves 09 de noviembre un informe ampliado que contemple un análisis sobre propuestas de mejora que podría presentar el proyecto de ley N° 23.414 o en su defecto los motivos contundentes y fundamentados de la oposición.....*

Señala don Alexander Mejías que: ok, eso sería entonces, don Mario (Jiménez).....

Interviene don Salvador Padilla para mencionar que: sí por el orden Presidente, nada más sobre la redacción del acuerdo, la palabra “postura” me parece que cabe, pero yo pondría la posición institucional porque postura suena como una no sé creo que posición, y tal vez pedir una ampliación de no sé, 8 días más, bueno yo no sé cuánto porque CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) parece que está apenas revisándolo, una ampliación de al menos 8 días diría yo podríamos usar, igualmente los posicionamientos de las instituciones pueden llegar en cualquier momento, pero siempre es bueno que quede claro que hubo una intención de pedir la ampliación por la complejidad.....

Menciona don Alexander Mejías que: ok, perfecto.....

Interviene doña Rita Arce: una pregunta don Alexander (Mejías).....

Continúa don Alexander Mejías mencionando que: yo nada más tengo una moción porque, bueno adelante doña Rita (Arce).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 29

Expresa doña Rita Arce que: no, es ¿por qué verlo hasta el jueves y no el próximo lunes?, porque probablemente lo tengamos que ver lunes y jueves y si nos dan 8 días estaríamos con el tiempo otra vez como ahorita, entonces me gustaría que lo viéramos el lunes y que lo viéramos también el jueves porque este tema realmente vea que es la base de JASEC, aquí nos pueden estar desfragmentado totalmente, y ahí puse también en el chat de que deberíamos dar una posición más contundente y también hacer las propuestas como ya lo mencionamos anteriormente, y también buscar coadyuvantes en los operadores, con otros operadores, entonces también un punto número “e” podría ser solicitarle a doña Rocío (Céspedes) que entable conversaciones con los compañeros y que se haga apoyar, tanto por compañeros de la Junta como por compañeros obviamente de la Administración.....

Indica el señor Mejías Zamora que: sí, ok, yo nada más hago una moción de orden, ampliar el plazo hasta por 5 minutos para realizar la votación, entonces yo propongo esa esa moción.....

Señala don Alexander Mejías que: no veo manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la moción de ampliar la sesión por 5 minutos más.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la moción:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 29

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con cinco votos presentes, y la ausencia del Director Brenes Castillo.....**

**4.a. Ampliar la sesión hasta por 5 minutos.....**

Indica don Alexander Mejías que: entonces yo lo que sugiero es, en el acuerdo primero que todo poner la sesión que sea por 2 horas por lo menos para la discusión, para tener buen tiempo para cualquier situación que tengamos ahí que discutir, entonces que sea de 8 a 10 y el lunes a mí me parece tal vez doña Rita (Arce) no sé si es muy corto tiempo como para que tengamos una sesión como para ver no sé, no va a ser mucho el espacio para la proposición, entonces tal vez como tomar el tiempo más bien para el jueves.....

Comenta don Salvador Padilla que: por el orden Presidente.....

Indica el señor Mejías Zamora que: adelante don Salvador (Padilla).....

Expresa el señor Padilla Villanueva que: como lo hemos manejado en otros casos y como bien lo dijo la directora Anelena (Sabater), a mí también me gustaría ver una presentación, es decir, yo creo que el lunes podríamos sesionar para que nos den la presentación de lo aquí expuesto en los documentos y que después de esa exposición el jueves podamos ya discutir, ya cuando tengamos para el jueves las posibles propuestas de modificación al texto.....

Comenta don Alexander Mejías que: de acuerdo, suena bien.....

Interviene doña Rita Arce que: sí don Alexander (Mejías) y más que una presentación yo lo que quiero ver es esa posición contundente de JASEC, si es en un texto o en un Power Point o en cualquier otra no importa, pero es más bien la posición contundente que vamos a llevar que es lo que queremos discutir justamente, gracias.....

Señala don Salvador Padilla que: sí, y por el orden, y ojalá que estén presentes todos los directores que aportaron a la discusión, si esto fue un criterio 360 que estén todos, todas las áreas que aportaron para eso, tanto en la del lunes como en la del jueves.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 29

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo, entonces tal vez doña Anelena (Sabater) si puede leernos nada más como quedó la nueva redacción de los.....

Interviene doña Anelena Sabater que: perdón don Alexander (Mejías), un tema por el orden, entiendo que mañana hay una actividad institucional que es casi todo el día, no sé si se va a dar tiempo para que se prepare el material para el lunes, lo hago a modo de consulta tal vez que doña Rocío (Céspedes) me lo confirme.....

Responde doña Rocío Céspedes que: bueno, efectivamente doña Anelena (Sabater), mañana es la actividad de "Territorio JASEC" y el personal está convocado hasta la 1:00 pm y luego se había otorgado el resto de la tarde a los compañeros, pero yo me pondría de acuerdo con los aquí presentes que serían don Víctor (Torres), don Enrique (Loría) y don Mario Jiménez para conocer si podemos preparar la presentación luego de la actividad.....

Interviene el señor Padilla Villanueva que: aprovechando, perdón, por el orden.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Salvador (Padilla).....

Expresa don Salvador Padilla que: aprovechando la observación de doña Anelena (Sabater) quizá ponerlo martes y jueves, si les pareciera, en la mañana el martes y el jueves en la noche.....

Señala don Alexander Mejías que: otra cosa también para la discusión porque yo realmente creo que es lo que ya se ha hecho explicarlo con un mayor detalle nada más, como los puntos que se modificaron que realmente ya lo hicieron, es darles el espacio a ellos para que lo amplíen, entonces no sé yo igual lo dejaría, no sé si el martes todos vamos a poder en la mañana.....

Comenta don Salvador Padilla que: perfecto, yo me acomodo a los dos días.....

Menciona doña Rita Arce que: don Alexander (Mejías) yo también me podría acomodar al martes en consideración a los compañeros de la Administración, sin embargo, recordemos que lo que queremos es nuestra posición casi que es un borrador de documento a contestarle a la Asamblea, eso es sobre todo lo que queremos ver y bien contundente con propuestas.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 29

Indica don Alexander Mejías que: ok, igual quedaríamos entonces para el lunes, si doña Rocío (Céspedes) nos ayuda con eso y, entonces para iniciar ya la votación, entonces así quedaría la propuesta entonces.....

Interviene doña Rosario Espinoza: perdón don Alexander (Mejías) por el orden.....

Menciona don Alexander Mejías que: adelante doña Rosario (Espinoza).....

Expresa doña Rosario Espinoza que: ¿lunes o martes?.....

Interviene el señor Mejías Zamora que: lunes.....

Menciona doña Rosario Espinoza que: porque entonces sería mejor martes para no ponerlos a ellos en presión dado que mañana es viernes y hay que hacer la convocatoria temprano.....

Consulta don Alexander Mejías que: ok, bueno entonces ¿no sé si les parece el martes entonces? y lo dejamos ya para el martes.....

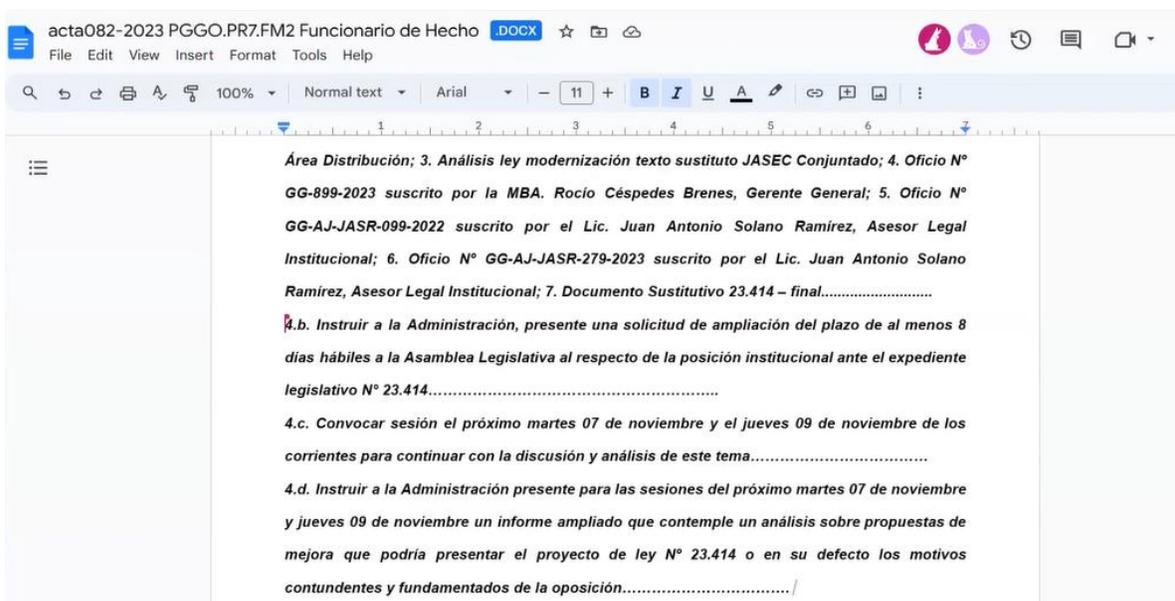
Comenta don Salvador Padilla que: de mi parte no hay problema, pero si otros.....

Interviene doña Rosario Espinoza que: de mi parte no hay problema martes.....

Menciona el señor Mejías Zamora que: yo tampoco tengo problema.....

Señala el señor Padilla Villanueva que: si otro director presenta problemas yo me adapto al lunes.....

Presenta en pantalla la Secretaría la propuesta de acuerdo:.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 29

Indica don Alexander Mejías que: no, entonces iniciemos la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, y rápidamente para justificarlo porque sé que ya nos quedan 3 minutos, agradecer este esfuerzo de la Administración de analizar de forma conjunta un proyecto de tan importante envergadura que puede tener implicaciones muy serias en la institución, agradecer ese esfuerzo para que nosotros podamos tomar la mejor decisión, amparados en sus criterios técnicos, yo si quiero agradecerles aquí a todas las personas presentes ese esfuerzo y que sigamos trabajando así para que la legislación y nuestro poder de injerencia política para mejorar los proyectos en beneficio de JASEC y de Cartago se haga sentir, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Señala doña Anelena Sabater que: perdón, yo no escuché el voto de doña Rita (Arce).....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿doña Rita (Arce) puede repetir su voto?.....

Reitera doña Rita Arce que: sí claro, a favor.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con cinco votos presentes, y la ausencia del Director Brenes Castillo.....**

**4.b. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-159-2023, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución; 3. Análisis ley modernización texto sustituto JASEC Conjuntado; 4. Oficio N° GG-899-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 5. Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 6. Oficio N° GG-AJ-JASR-279-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 7. Documento Sustitutivo 23.414 – final.....**

**4.c. Instruir a la Administración, presente una solicitud de ampliación del plazo de al menos 8 días hábiles a la Asamblea Legislativa al respecto de la posición institucional ante el expediente legislativo N° 23.414.....**

**4.d. Convocar sesión el próximo martes 07 de noviembre y el jueves 09 de noviembre de los corrientes para continuar con la discusión y análisis de este tema.....**

**4.e. Instruir a la Administración presente para las sesiones del próximo martes 07 de noviembre y jueves 09 de noviembre un informe ampliado que contemple un análisis sobre propuestas de mejora que podría presentar el proyecto de ley N° 23.414 o en su defecto los motivos contundentes y fundamentados de la oposición.....**

Indica don Alexander Mejías que: entonces de esa forma quedaríamos.....

Interviene don Salvador Padilla: creo que quedan 2 minutos y don Carlos levantó la mano no sé.....

Interviene doña Rita Arce para mencionar que: no, don Mario (Jiménez) levantó la mano.....

Comenta don Alexander Mejías que: don Mario (Jiménez) perdón, disculpe, adelante.....

Menciona don Salvador Padilla que: por si algún comentario en 1 minuto.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 29

Recomienda don Mario Jiménez que: no, era una recomendación a ver cómo la ven ustedes, realmente todas las empresas que estamos en el CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) nos vemos todas de igualmente perjudicadas con esta nueva ley, sí creo que es muy importante la posición de todas las empresas que estamos ahí, que recuerden que los únicos que no están ahí es el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A (CNFL), o sea somos todos los minoritarios, excepto COOPELESCA (Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos) y si es muy importante la posición en la que vayamos todos porque todos somos afectados de igual manera, entonces sí me gustaría que lo tomen en cuenta a ver la posibilidad de que sea una posición conjunta.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo don Mario (Jiménez), muchas gracias, entonces daríamos

Interviene don Salvador Padilla: creo que por el orden eso lo podemos valorar en las discusiones que tendremos esta semana esa idea de don Mario (Jiménez).....

Finaliza don Alexander Mejías que: exacto, de acuerdo muchas gracias a todos y muy buenas noches daríamos por concluida la sesión a las 9:05 pm, buenas noches.....

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 082-2023 que incluye 29 folios.**